



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional N° 297 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 19 MAY 2011

VISTO:

El PMSC-ST/2011-456, de fecha 03 de mayo de 2011, con registro SISGEDO N° 307444, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento anotado en el Visto, el Ing. Guido Castillo Olazabal de la **Secretaría Técnica del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo de Cajamarca (PMSC)**, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca, la designación de dos representantes para que participen en los Procesos de Selección de los Proyectos que viene elaborando la Asociación Los Andes de Cajamarca – ALAC, juntamente con la Entidad Regional;

Que, mediante **Oficio N° 338-2011-GR-CAJ/GRI**, de fecha 04 de mayo de 2011, el Gerente Regional de Infraestructura hace de conocimiento a la Directora de la Asociación Los Andes – ALAC, que se ha designado como representantes para los Procesos de Selección al Ing. Helard Chávez Juanito – Sub Gerente de Estudios y a la Ing. María Esther Estrada de Silva – Sub Gerente de Operaciones; sin embargo, a efectos de que la indicada designación cuente con la formalidad correspondiente, debe emitirse el acto resolutorio de su propósito;

Que, es atribución de la Presidencia Regional designar a sus representantes ante la Secretaría Técnica del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo de Cajamarca, a fin de garantizar la representatividad de la Entidad Regional en los Procesos de Selección de los Proyectos correspondientes;

Estando a lo solicitado, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad del 04 de mayo de 2011, al **Ing. Helard Chávez Juanito – Sub Gerente de Estudios** y a la **Ing. María Esther Estrada de Silva – Sub Gerente de Operaciones**, ambos funcionarios de la **Gerencia Regional de Infraestructura**, como **representantes** del **Gobierno Regional Cajamarca** ante la **Secretaría Técnica del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo de Cajamarca (PMSC)**, a efectos de su participación en los **Procesos de Selección de los Proyectos** que viene elaborando la **Asociación Los Andes de Cajamarca – ALAC**, con la Entidad Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a través de la Secretaría General, se notifique la presente, a los interesados y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

